



DECRETO EXENTO N° 1.504
RETIRO, 02 MAYO 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$579.000 (Quinientos setenta y nueve mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Rosa Bustos Celis	\$90.000	Aporte para examen médico particular.
Marta Castillo González	\$30.000	Aporte para traslado a control a linaires.
María Ponce Ponce	\$100.000	Aporte para compra de leche especial para su hijo.
Nélida Flores Ibáñez	\$100.000	Aporte para examen médico.
Elizabeth Aguayo Ortega	\$22.000	Aporte tratamiento médico oftalmológico.
María Alfaro Badilla	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
María Fuentes Vásquez	\$37.000	Aporte por concepto de alimento
Ana Vilches Villagra	\$100.000	Aporte para compra de receta médica.
Ana Flores Bustos	\$70.000	Aporte por examen oftalmológico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/pcf
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.